

Guayaquil, 31 de marzo del 2.002

Señores
SOCIOS DE IMPGRAFICORP S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2.001, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad de \$ 3261,74.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

Econ. Juan Zerna Almelda
COMISARIO



17 JUL 2002